

NOTARIA DECIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE DECISION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES SR. THOMAS MACDUGAL A FAVOR DEL SR. ING. CARLOS BUCARAM BUCARAM

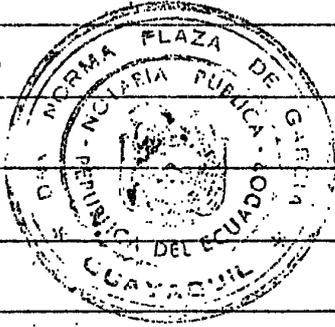
CUANTIA: INDETERMINADA. FECHA GUAYAQUIL, 29 DE ABRIL DE 1.977.

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA

COPIA



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE HACE EL SEÑOR

THOMAS MACDOUGAL A FA-

VOR DEL SEÑOR INGE-

NIERO CARLOS BUCARAM -

BUCARAM - CUANTIA : IN -

DETERMINADA - En la -

ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los vein-

tinove días del mes de Abril de mil novecientos se-

tenta y siete, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GAR-

CIA, Abogada y Notaria, de este cantón, comparecieron

por una parte el señor THOMAS MACDOUGALL, de estado

Químico/

civil casado, de profesión Ingeniero / ; y, por otra -

parte el señor Carlos Bucaram Bucaram, de estado civil

divorciado, de profesión Ingeniero Químico, ambos por

sus propios derechos.- Los comparecientes de naciona-

lidad Inglesa el primeramente nombrado y ecuatoriano -

el último, mayores de edad, con domicilio y residen-

cia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad -

civil y necesaria para todo acto o contrato, a quie-

nes de conocerlos personalmente doy fé; bien instruí-

dos en el objeto y resultados de esta escritura de

CESION DE PARTICIPACIONES a la que proceden como ya -

queda indicado, con amplia y entera libertad, para -

su otorgamiento me presentaron la minuta y más docu-

mentos que son del tenor siguiente : SEÑOR NO-

TARIO : En el Protocolo de Escrituras a su cargo,

sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, que

Abril
29-77

1 se contiene al tenor de las siguientes cláusulas : C. L. A. U

PRIMERA/

2 S U L A / I : INTERVINIENTES .- Intervienen en la cele-
3 bración de esta Escritura , por una parte , el señor -
4 Thomas Macdougall como cedente , y por otra el señor -
5 Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram , como cesionario .- -

PROP
7000
\$10008

6 C. L. A. U S U L A . S E G U N D A . ANTECEDENTES .- A) El
7 señor Thomas Macdougall es propietario de siete mil -
8 participaciones sociales de un mil sucres (S/. 1.000,00)
9 cada una en la Compañía de Responsabilidad Limitada -
10 "QUIMIPAC C. LTDA." constituida en esta ciudad el -
11 veinte y uno de Enero de mil novecientos setenta -
12 y dos , ante el Notario de este Cantón Doctor Thelmo

7000
\$10008

13 Torres Crespo se inscribió el cuatro de Febrero de mil
14 novecientos setenta y dos : b) La Junta General Extraor-
15 dinaria de "QUIMIPAC" C. LTDA. , reunida en esta ciu-
16 dad el día veintinueve de Abril de mil novecientos se-
17 tenta y siete , autorizó al señor Thomas Macdougall -
18 según consta del Certificado otorgado por el Gerente
19 de la Compañía que se incorporará a este instrumento
20 para que ceda a favor del señor Ingeniero Carlos Bu-
21 caram Bucaram siete mil participaciones de su propie -

7000
\$10008

22 dad de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una .- CLAU-
23 SULA TERCERA : MATERIA .- Con los antecedentes expre-
24 sados el señor Thomas Macdougall cede y transfiere -
25 siete mil participaciones sociales de un mil sucres -
26 (S/. 1.000,00) cada una que posee en la Sociedad -
27 "QUIMIPAC" C. LTDA. a favor del señor Ingeniero Car -
28 los Bucaram Bucaram quien acepta la cesión y transfe-

7000



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 renuncia por convenir a sus intereses, declarando el
2 señor Thomas Macdougall por su parte, que por haber
3 recibido del señor Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram
4 el valor pactado por las participaciones cedidas, se
5 separa y renuncia a los derechos que le correspondía
6 en "QUIMIPAC C. LTDA." - Señor Notario sírvase agre-
7 gar las demás cláusulas de estilo para la validez,
8 y perfeccionamiento de la minuta.- (firmado) firma
9 ilegible que pertenece al ABOGADO ALFREDO LEDESMA GI-
10 NATTA. Registro NUMERO UN MIL SESENTA Y TRES.-
11 A C T A : ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAOR-
12 DINARIA DE SOCIOS DE "QUIMIPAC C. LTDA." - En Guaya-
13 quil, a los veintiun días del mes de Abril de
14 mil novecientos setenta y siete, a las diez de la
15 mañana, en el Local Social de "QUIMIPAC C. LTDA." -
16 ubicado en las calles Manuel Galecio mil ciento vein-
17 te se reúne la Junta General Extraordinaria de So-
18 cios de la Compañía, encontrándose presentes el señor
19 Thomas Macdougall, propietario de siete mil participa- 700
20 ciones suscritas y pagadas de un mil sucres (S/. 1.000,00)
21 cada una es decir siete millones de sucres (S/. 7'000.000)
22 El señor Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram, propietario
23 de mil setecientas cincuenta participaciones suscritas 1750
24 y pagadas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una,
25 es decir UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES -
26 (S/. 1'750.000,00) ; la señora Ann Macdougall, propie- 750
27 taria de setecientas cincuenta participaciones suscritas
y pagadas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una

1 es decir setecientos cincuenta mil sucres (S/. 750.000,00)
2 el señor Ingeniero Santiago Barba González , propietario
3 de quinientas participaciones suscribas y pagadas de -
4 un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una , es decir qui-
5 nientos mil sucres (S/. 500.000,00) . En consecuencia
6 estando presente todo el capital social de la Compañía,
7 reunido de conformidad con lo estipulado en el artícu-
8 lo doscientos setenta y tres de la Ley de Compañías
9 se instala la sesión . Actuando de Presidente el se -
10 ñor Thomas Macdougall y de Secretario el señor Inge -
11 niero Carlos Bucaram Bucaram . El señor Thomas Mac -
12 dougall solicitó a los socios autorización para ceder
13 siete mil participaciones sociales de su propiedad a
14 favor del señor Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram . La
15 Junta General luego de deliberar resolvió ; Uno - Au -
16 torizar por unanimidad al señor Thomas Macdougall para
17 que ceda siete mil participaciones sociales a favor -
18 del señor Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram .- Dos : Re-
19 nuncian los socios expresamente a ejercer su derecho
20 de preferencia .- No habiendo otro punto que tratar -
21 se concede un receso para la elaboración de esta Ac -
22 ta ; reinstalada la sesión se la aprueba por unanimi -
23 dad declarandose terminada la sesión firmando todos -
24 los concurrentes .- (firmado) firma ilegible que corres -
25 ponde al señor Thomas Macdougall .- (firmado) firma -
26 ilegible que pertenece al señor Ingeniero Carlos Buca -
27 ram Bucaram .- (firmado) señora Ann Macdougall .- (fir -
28 mado) señor Ingeniero Santiago Barba G .- CERTIFICO :



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Que la presente es fiel copia tomada del Libro de Ac-
tas de la Compañía, devolviéndose a los interesados.

3 Los otorgantes me exhibieron sus respectivos documentos
de Identidad.- Leída que les fué la presente escritu-

5 ra en alta voz, y de principio a fin, por mí, la
6 Notaria, a los comparecientes, éstos la aprobaron en

7 todas y cada una de sus partes, se afirmaron y ra-
8 tificaron y firman en unidad de acto y conmigo la

9 Notaria de todo lo cual doy fé.- ENMENDADO: CARLOS,
10 y, más, documentos, siguientes, QUIMIPAC, terminado. (VALE).

11 ENMENDADO: SEGUNDA. (VALE).- ENTRELINIA: PRIMERA (VALE).-

12 ENMENDADO: señor (VALE).- ENTRELINIA: Químico. (VALE).-

13 ENMENDADO: uno.- (Vale).-

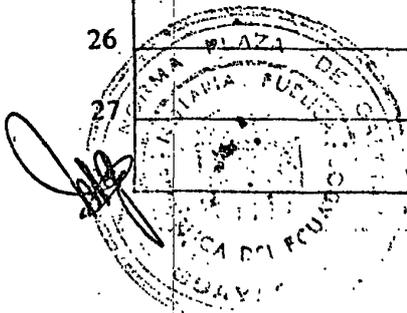
14 *Thomas U. Wilson, Químico*
15 C.I. 17-0306487 C.T. 15823

16 *U. Wilson*
17 C.I. 09-02308758 C.T. 01429.

19 *Dra Norma Plaza de García*

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo
24 y sello en tres fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los tres días
25 del mes de Mayo de mil novecientos setenta y siete.-

26 *Dra Norma Plaza de García*
27 **DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA**
NOTARIA



Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene la presente escritura pública, a fojas 1449 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y dos; 6638 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y cuatro; 778 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y cinco; 12446 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y seis; y, 11227 del Registro Mercantil, Rubro Industrial de mil novecientos setenta y seis, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, once de Mayo de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Abogada Leonor Game Peña, Notario Titular Octavo, Encargada de la Notaría Novenada este Cantón, Doy fe: Que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura respectiva, he tomado nota de la escritura celebrada el veinte i nueve de Abril del presente año, ante e i Notario Décimo Tercero doctora Norma Plaza de García, por la cual, el señor Thomas Macdougall cede y transfiere a favor del señor Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram, siete mil participaciones de un mil sucres - cada una, que posee en la Compañía QUIMIPAC C.Ltda."- Guayaquil, Mayo 19 de 1.977.

[Handwritten signature]